



RESOLUCIÓN

Asunto: Resolución definitiva del puesto de Técnico Medio en Gestión Financiera.

ANTECEDENTES

Primero.- En el Consejo de Administración de 14 de febrero de 2020 se adoptó, entre otros puntos, el acuerdo de aprobación de la convocatoria por la que se rigen las bases de un puesto laboral fijo, de carácter indefinido de un Técnico/a de grado medio en gestión financiera con la categoría de Grupo I.

Segundo.- En el BOJA número 70 de fecha 14 de abril de 2020, se publicó el anuncio de la convocatoria por la que se rigen las bases de un puesto laboral fijo, de carácter indefinido de un Técnico/a de grado medio en Gestión Financiera con la categoría de grupo II. (PP.663/2020).

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE número 67 de 14 de marzo de 2020), el cómputo de los plazos de dichos anuncios se iniciarían a partir del día siguiente en el que pierda vigencia el Real Decreto citado, o en su caso, las prórrogas del mismo. (Suspensión publicada en el BOP número 66 de fecha 17 de abril de 2020).

Conforme a la publicación en el BOP número 85 de fecha 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos de dichos anuncios se reanudarían a partir del día siguiente al 1 de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el RD 463/2020, de 14 de marzo.

Tercero.- Con fecha 2 de julio de 2020, se procede a la celebración de la primera fase de valoración de méritos, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes, y evaluadas conforme a lo establecido en la Convocatoria por la que se rigen las Bases de la Oferta de Empleo Pública, publicadas en el BOJA número 70 de 14 de abril de 2020, en la web del CTAGR y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes admitidos son los siguientes:



CANDIDATO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Lucía Hueltes Hueltes
2	José Javier López Sánchez
3	Salvador Martínez Vizcaíno
4	Juan Luis Retamero Sánchez

Y los aspirantes excluidos por no cumplir los requisitos de acceso al puesto de trabajo son los siguientes:

CANDIDATO	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Ana Belén Anguita Anguita	No cumple con los requisitos establecidos en el Anexo I: Personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en cualquiera de las Administraciones que forman parte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada

Cuarto.- Con fecha 3 de julio de 2020, la comisión de valoración procedió a celebrar la fase de entrevista personal por orden alfabético.

La aspirante D^a Lucia Hueltes Hueltes, comunicó su desestimiento previamente a la celebración de dicha fase.

Los candidatos presentados quedaron relacionados con la siguiente puntuación (suma total de todas las fases):

Núm. Candidato por orden alfabético	Nombre y Apellidos	Fase Baremo de Méritos	Fase de Entrevista	Puntuación Total
1	José Javier López Sánchez	2,64	2,75	5,39
2	Salvador Martínez Vizcaíno	0,65	0,50	1,15
3	Juan Luis Retamero Sánchez	3,28	1,50	4,78



De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de las Bases, una vez finalizado el proceso de valoración, se procedió a la publicación de la lista provisional del puesto adjudicado, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de las exclusiones, con indicación de la causa. Dicho listado fue expuesto en el tablón de anuncios del órgano competente, así como en la web del CTMAGR.

Quinto.- Transcurrido el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, sin que se hayan presentado alegaciones, y solicitando vista del expediente el aspirante, Juan Luis Retamero Sánchez, a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo, celebrándose la misma el día 14 de julio, la lista provisional del puesto adjudicado ha alcanzado la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones en el plazo de exposición pública anunciado en el tablón de anuncios del órgano competente, así como en la web del CTMAGR.

Esta Gerencia en virtud de las competencias que le atribuye el art. 17 de los Estatutos del Consorcio del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Contratar a **D. José Javier López Sánchez** para el puesto laboral fijo, de carácter indefinido de Técnico de grado medio en gestión financiera con la categoría de Grupo I.

SEGUNDO.- Realizar a la persona seleccionada un contrato laboral fijo con carácter indefinido a tiempo completo, con el periodo de prueba de un máximo de seis meses contemplado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo para su formalización se atenderá a lo que a tal efecto establezca la Dirección General competente en materia de personal de las Entidades del Sector Público.

TERCERO.- D. José Javier López Sánchez quedará en su administración o entidad de origen en la situación que se prevea en las normas reguladoras de sus respectivas relaciones y seguirá percibiendo el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería o Entidad de procedencia.

Así lo manda y firma el Director Gerente, en Granada, a la fecha de la firma electrónica de lo que yo, el Secretario General, doy fe.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Jorge Saavedra Requena

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Carlos Rivera García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

